



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
FORMATO PM_01 CGSC - PLAN

Entidad auditada (1): PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI		
Nombre del ejercicio de fiscalización (2): AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		
Tipo de ejercicio de fiscalización (3)	Auditoría Financiera y de Gestión	
Fecha de suscripción (4): DICIEMBRE 29 DE 2022	Vigencia PVCFT (5)	2021

N° hallazgo (6)	Descripción de la condición y causa del hallazgo (7)	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO							AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			
		Connotación del hallazgo (8)	Macroproceso, criterio u otro (9)	Acción de Correctiva (10)	Meta (11)	Fuente de verificación (12)	Lugar de verificación (13)	Fecha terminación de la Actividad (14)	Responsable (Nombre y Cargo) (15)	Descripción del avance de la acción (16)	Fecha de Corte del Avance (17)	% de Avance (18)
1	Notas de revelación de los Estados Financieros. No revela en las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2021 opinión o concepto alguno sobre el deterioro de los activos fijos, omitiendo pronunciamiento respecto de, si se adelantó alguna acción de control o evaluación de estos. Lo anterior en razón a deficiencias en la toma de decisiones, sobre el control, evaluación y seguimiento desde la alta dirección, respecto a la aplicación de las disposiciones de las políticas contables adoptadas por la entidad, generando afectación al principio de revelación de los hechos económicos en la información contable.	Administrativo	Financiero	Elaborar, adoptar e implementar Guía para la determinación y cálculo del deterioro de los activos no generadores de efectivo, conforme a las Políticas Contables adoptadas por la entidad bajo el marco Normativo para entidades de Gobierno y de acuerdo con la Resolución 533 de octubre 8 de 2015, para asegurar el reconocimiento, medición y revelación en los Estados Financieros de la Entidad.	100%	Guía y Notas de revelación de los Estados Financieros	Dirección Financiera y Administrativa	Junio 30 de 2023	Director Financiero y Administrativo			
2	Compras con la Caja menor. En la evolución de la Gestión financiera se evidenció que en las compras de los meses de abril y octubre de 2021, efectuada con los recursos de la caja menor, la Personería omitió la obligación de practicar las retenciones en la fuente en las adquisiciones de bienes y servicios efectuados por \$ 98.904. Lo anterior por deficiencias administrativas, de control y seguimiento a la gestión financiera, en la aplicación de las disposiciones tributarias, generando riesgos por posibles imposiciones de multas, sanciones e intereses.	Administrativo	Financiero	Elaborar, adoptar e implementar Manual sobre manejo y control de la caja menor, estableciendo instrucciones frente a las retenciones a ejecutar a proveedores de bienes y servicios por parte de la entidad, para asegurar el cumplimiento normativo como agente retenedor.	100%	Manual y Comprobantes de Caja Menor	Dirección Financiera y Administrativa	Junio 30 de 2023	Director Financiero y Administrativo			
3	Facturas de Venta. La Personería presenta las facturas de venta o documentos equivalentes en los reembolsos de caja menor a favor de terceros distinto a la razón social y en algunos casos las facturas están enmendadas. Lo anterior por falta en la aplicación del Decreto No. 358 de 5 de marzo de 2020 y debilidad en el funcionamiento y en el manejo de los gastos de la caja menor.	Administrativo	Financiero	Asimismo, establecer los criterios mínimos para la aceptación de facturas o documentos equivalentes de los diferentes tipos de proveedores que afecten la caja menor, para asegurar la aplicación adecuada de las normas que regulen la materia.								
4	Debilidades en la Gestión Contractual. Revisado el contrato No. 131.7.1.2021.181 suscrito por la Personería en mayo 05 de 2021, presenta las siguientes deficiencias: 4.1) Imprecisiones en la transcripción normativa. 4.2) Deficiencia en la justificación para exigir o no las garantías. 4.3) Sobre la certificación y la verificación de los soportes para acreditar la idoneidad. 4.4) Propuesta de trabajo. 4.5) Debilidades diligenciamiento hoja de vida. 4.6) Declaración de bienes. 4.7) Diligenciamiento de la publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés.	Administrativo	Contratación	Modificar y normalizar las minutas de los documentos pre-contractuales, contractuales y de ejecución, dirigidos a subsanar desaciertos en la transcripción, redacción, no inclusión y aclaración de las exigencias contenidas en la celebración de los contratos, para asegurar una adecuada planeación de la gestión contractual de la entidad y la ejecución de controles de verificación en los estudios previos, requisitos de idoneidad y cumplimiento.	100%	Minutas modificadas y normalizadas en el Sistema de Gestión	Oficina Asesora Jurídica	Junio 30 de 2023	Jefe Oficina Asesora Jurídica			
5	Deficiencias de la Información. Revisado el contrato No. 131.7.1.2021.105 del 05 de marzo de 2021 "Prestación del servicio de internet de alta velocidad por fibra óptica", conforme a la información que reposa en el aplicativo SECOP I, rinde un Informe del pago de la cuota No. 9 correspondiente a la Orden de Pago del contrato 99-2021 de la Personería con Servicios Postales Nacionales S.A, que nada tiene que ver con el proceso contractual 105. La entidad presenta debilidades en la rendición de información de su proceso contractual, afectando la calidad, consistencia y veracidad de la información cargada, rendida o presentada al sistema de información.	Administrativo	Contratación	Diseñar y colocar en funcionamiento un control adicional en la verificación de los documentos inherentes a la etapa de ejecución contractual, para asegurar información precisa y consistente de los contratos publicados y rendidos en el Sistema de Información.	100%	Matriz de Control de Contratación	Oficina Asesora Jurídica	Junio 30 de 2023	Jefe Oficina Asesora Jurídica			

6	La Certificación de la Necesidad de la contratación en los Estudios Previos y los resultados de la contratación plasmados en los Informes del contratista y la supervisión. Revisado el proceso contractual del contrato N° 131.7.1.2021.181 del 05 de mayo de 2021, en los informes de supervisión que reposan en el SIA Observa, no se evidencia la medición del impacto del servicio prestado, no hay una retroalimentación y análisis de los resultados obtenidos con la contratación de prestación del servicio. La falta de control y seguimiento a la ejecución contractual, conlleva a debilidades en la obtención del registro de los resultados, desconociendo los aportes en el logro de las metas e indicadores.	Administrativo	Contratación							
7	Supervisión. Revisado el proceso contractual del contrato N° 131.7.1.2021.181 del 05 de mayo de 2021. En los Informes del Supervisor sobre la ejecución del contrato, no hay un registro de todas las actividades designadas por el Personero Distrital, mediante el oficio de mayo 05 de 2021. La falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato, a todas y cada una de las tareas designadas por el Personero Distrital, afectan el logro de los resultados esperados en la contratación.	Administrativo	Contratación							
13	Supervisión. Revisado el contrato N° 131.7.1.2021.105 del 05 de marzo de 2021, los informes parciales y el informe final del supervisor, el ítem: Obligaciones Generales y Específicas, únicamente expresa: "el contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula segunda del contrato No. 105. Así mismo, el contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes", evidenciando debilidades en su elaboración. Lo anterior por debilidades y deficiencias en el ejercicio de la supervisión en la atención de las actividades designadas por el Personero Distrital, conllevando a informes con baja calidad en el reporte de la información objeto del seguimiento y control.	Administrativo	Contratación	100%	Informe de Actividades del Contratista Informe de Supervisión	Oficina Asesora Jurídica	Junio 30 de 2023	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
14	Supervisión Consumo Gasolina. Revisada la información de los contratos No. 131.7.1.2021.008 con objeto: "Orden de Compra 63307 Colombia Compra Eficiente - combustible", suscrito el 13/01/2021 y el No. 131.7.2021.220 con objeto "Orden de Compra 71284 Colombia Compra Eficiente - combustible", se halló debilidades de la supervisión al no presentar Informes de supervisión detallados y suficientes afectando la suficiencia en el control de los resultados obtenidos con el contrato	Administrativo	Contratación							
8	Tablas de Retención Documental. Revisado el Contrato N° 131.7.1.2021.181 de mayo 05 de 2021, conforme a la información que reposa en el aplicativo SIA Observa en la pestaña "Documentos de Legalidad Anexados" en "Designación del Supervisor", no se evidencia la utilización del SGD ORFEO, ni del uso de una codificación del proceso y/o subproceso, serie, subsecciones y tipos documentales. La falta de clasificación documental del acto administrativo a través del cual el Personero Distrital designa al supervisor del contrato, afecta la identificación del documento de acuerdo con la estructura orgánico-funcional de la Personería Distrital de Santiago de Cali.	Administrativo	Contratación		Incorporar al formato por el cual se realiza la designación de supervisión de contratos, la Tabla de Retención Documental establecida por la entidad dentro de la estructura orgánico funcional, para asegurar la correcta identificación de los registros y posterior transferencia documental.	Designación del Supervisor	Oficina Asesora Jurídica	Junio 30 de 2023	Jefe Oficina Jurídica	
9	Tipo de Contrato. Revisado el proceso del contrato N° 131.7.1.2021.105 del 05 de marzo de 2021, se observan debilidades en la identificación del tipo de contrato a celebrar. Lo anterior se presenta por debilidades en el seguimiento y control de la construcción de los estudios previos, lo que conlleva a imprecisiones, en un asunto de relevancia e importancia como es la identificación del tipo de contrato a celebrar, afectando la trazabilidad y coherencia de la información en la ejecución contractual.	Administrativo	Contratación.							
10	Identificación de la forma de pago en el contrato. Revisado el contrato N° 131.7.1.2021.105 del 05 de marzo de 2021, se observan debilidades respecto a los fundamentos jurídicos de la contratación en la identificación de la forma de pago del contrato a celebrar. En la expedición de los Estudios Previos y la Justificación de la Contratación, se evidencian deficiencias en el control y seguimiento a la producción de piezas fundamentales de la contratación por quienes intervienen en su elaboración, es así que las condiciones fijadas en el "estudio previo" para ser obligaciones del contrato, no fueron previstas en la contratación, afectando el proceso contractual con disposiciones confusas.	Administrativo	Contratación.	100%	Expediente Contractual	Oficina Asesora Jurídica.	Junio 30 de 2023	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
11	Análisis que soporta el valor estimado de la contratación. Revisado el contrato N° 131.7.1.2021.105 del 05 de marzo de 2021, se evidenció que los Estudios Previos son deficientes en el ítem: "Análisis que soporta el valor estimado del contrato". Lo anterior evidencia debilidades frente a la elaboración de una pieza fundamental de la etapa pre contractual, y del seguimiento y control en la expedición de la misma, lo que conlleva a incertidumbre en la escogencia de la mejor propuesta.	Administrativo	Contratación							

12	<p>Garantía. Revisado el contrato N° 131.7.1.2021.105 del 05 de marzo de 2021, en la expedición de los Estudios Previos y la Justificación de la Contratación, se evidencian deficiencias en el control y seguimiento a la producción de piezas fundamentales de la contratación por quienes intervienen en su elaboración, es así que condiciones tan importantes que deben ser fijadas con total claridad, sin ambigüedad en el "estudio previo" es la obligación de expresar sobre la aplicación o no en el tipo de contrato si se constituyen garantías, afectando el proceso contractual con disposiciones confusas.</p>	Administrativo	Contratación	<p>Ampliar la justificación y argumentación jurídica de exigir o no la solicitud de Garantías dentro de los Estudios Previos, conforme lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5, para asegurar la correcta aplicación normativa y sin riesgo de confusión.</p>	100%	Estudios Previos	Oficina Asesora Jurídica.	Junio 30 de 2023	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
----	--	----------------	--------------	--	------	------------------	---------------------------	------------------	-------------------------------	--	--

HAROLD A. CORTES

HAROLD ANDRES CORTES LAVERDE

Nombre y firma del Representante Legal del Sujeto de Vigilancia de Control Fiscal.

Nombre y firma del Ordenador del Gasto del Punto de Control